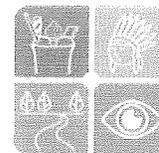




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDI
CONCEJO



JAMUNDI

**RESOLUCIÓN N°077
(NOVIEMBRE 29 DE 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL ACCESO A PRUEBAS DE FORMA PRESENCIAL”

La Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal de Jamundí, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y reglamentarias, en especial las previstas en el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el del Decreto Nacional 1083 de 2015 y el Acuerdo 0550 de 2022, por medio del cual se expide el reglamento interno de la Corporación y,

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Jamundí, expidió la Resolución N° 054 de septiembre 19 de 2023, por la cual se efectuó la convocatoria pública para la elección del (la) Personero(a) Municipal de Jamundí, periodo 2024 – 2028.

Que, dentro de la estructura del proceso, el artículo 43, de la Convocatoria Pública dispuso, la prueba de conocimientos académicos y competencias comportamentales, la cual se practicó el sábado dieciocho (18) de noviembre de 2023.

Que se estableció el acceso a pruebas el día 30 de noviembre de 2023, en forma virtual, allegándose petición del aspirante identificado con la C.C. N. 1.144.031.049 aduciendo que se realice el protocolo de manera presencial, por inconvenientes de red y sistemas de fibra óptica.

Que se hace necesario dar el debido proceso y garantizar los medios para el acceso a la prueba

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establecer como medio para la presentación de la prueba en forma presencial, conforme a lo referido en el cronograma y la Guía de Protocolo de Acceso a Pruebas

ARTÍCULO 3°- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal De Jamundí- Valle Del Cauca a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

PABLO JOSE RAMIREZ VIAFARA
Presidente Concejo Municipal